

Vigilancia de la práctica profesional a escala mundial

C.P.C. ROGELIO ÁVALOS ANDRADE
 Director Nacional de Práctica Profesional y
 Calidad Baker Tilly México, S.C.
 Presidente de la Comisión Administradora de
 Calidad del IMCP
 roavalos@bakertilly.mx

Síntesis

La Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional del IMCP vigila el cumplimiento con la Norma de Control de Calidad, que converge con la ISQC1, mediante la Norma de Revisión de Control de Calidad. Para coadyuvar en la medición de las tendencias de la calidad en la auditoría, el IFIAR lleva a cabo una encuesta anual de los hallazgos de calidad resultantes de las inspecciones de calidad que llevan a cabo los reguladores a las seis principales redes de firmas globales practicadas en sus jurisdicciones, en países de los cinco continentes. Así, IFIAR ha llegado a ser un líder internacional en la conducción de los asuntos relacionados con la calidad en la auditoría durante la última década.



Establecido en París en 2006, el Foro Internacional de Reguladores Independientes de Auditoría (International Forum of Independent Audit Regulators [IFIAR]) se formó agrupando a reguladores de 18 países (actualmente 55) con la misión de servir al interés público, incluidos los inversionistas, y enriquecer la labor de supervisión de la práctica de auditoría a escala global. Los objetivos generales del IFIAR son:

- > Compartir el conocimiento del ambiente en evolución de la auditoría y las experiencias prácticas de la actividad independiente de regulación.
- > Promover la colaboración y consistencia en la actividad de regulación.

La NRCC establece que **aquellas firmas sujetas a inspecciones de control de calidad** similares y de forma regular por parte de otros reguladores extranjeros, como el PCAOB **no estarán sujetas a un proceso de inspección** por parte de la VCPP

- > Proporcionar una plataforma para el diálogo con otras organizaciones internacionales interesadas por la calidad en la auditoría (como una práctica global).

El IFIAR ha llegado a ser un líder internacional en la conducción de los asuntos relacionados con la calidad en la auditoría durante la última década. Cada año se celebra una reunión plenaria de los miembros representantes para abordar los diferentes aspectos que surgen del proceso de regulación, los desafíos a los que se enfrenta la práctica de auditoría y los enfoques estratégicos para sostener la calidad de auditoría. Sus miembros están dedicados a resolver aquellos temas prácticos que ayuden a mejorar la calidad en la auditoría mediante su participación en diversos grupos formales de trabajo e investigación que se reúnen regularmente durante un año.

En la actualidad están formados seis grupos de trabajo enfocados en desarrollar soluciones prácticas en diversos aspectos y áreas íntimamente relacionadas con la calidad en la auditoría:

- > Involucramiento con las seis principales redes de firmas globales.
- > Procesos de inspección.
- > Procesos de ejecución (sanciones).
- > Cooperación internacional.
- > Inversionistas y otros interesados.
- > Normatividad contable emitida.

Cada año, la organización es anfitrión de un taller enfocado, exclusivamente, en los procesos de inspección (revisiones de control de calidad) y sus desafíos, compartiendo las experiencias y obteniendo retroalimentación de los diversos regímenes reguladores que están presentes en los diferentes países que la conforman e identificar mejores prácticas. El taller también promueve una mayor consistencia entre los reguladores y genera oportunidades para intercambiar ideas sobre los diferentes enfoques en la labor de supervisión de las firmas globales de una manera coordinada.

Una reunión similar se celebra también al año para tratar asuntos relacionados con las acciones de ejecución, identificación de incumplimientos graves y las correspondientes sanciones.

El IFIAR trabaja también de manera cercana con organizaciones internacionales como el Comité de Basilea de Supervisores Bancarios (BCBS, por sus siglas en inglés), la Comisión Europea, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés), la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés), la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO, por sus siglas en inglés), el Consejo Supervisor del Interés Público (PIOB, por sus siglas en inglés) y el Banco Mundial.

Para coadyuvar en la medición de las tendencias de la calidad en la auditoría, el IFIAR lleva a cabo una encuesta anual de los hallazgos (deficiencias) de calidad resultantes de las inspecciones de calidad que llevan a cabo los reguladores a las seis principales redes de firmas globales practicadas en sus jurisdicciones, países de los cinco continentes. La información es compilada y publicada cada año.

Las firmas de Contadores que auditan a las entidades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, están regulados por la Comisión Nacional Bancaria

De la última encuesta realizada sobre los hallazgos de calidad resultantes de las inspecciones efectuadas durante el año 2019, el IFIAR publicó su reporte correspondiente el 17 de febrero de 2020, que incluye el resultado de inspecciones realizadas en 49 países, principalmente de Norteamérica, Europa, Asia y Medio Oriente.¹

En la publicación de este reporte, el IFIAR anuncia que, a pesar de los esfuerzos realizados por las firmas para lograr una tendencia a la baja de los hallazgos de calidad reportados (durante ocho años en que se ha realizado la encuesta), aún es imperante continuar con los esfuerzos que logren una mejora en el desarrollo de las auditorías, debido a que el grado de deficiencias es muy alto.

La información estadística que muestra el reporte incluye la tendencia del comportamiento en la recurrencia de los hallazgos de los últimos cinco años por elemento de la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1, por sus siglas en inglés); información por demás útil e interesante que permite ver un panorama general de la tendencia en los sistemas de control de calidad en la práctica de auditoría a nivel mundial.

En materia de hallazgos relacionados con la evidencia y documentación de auditoría (desempeño de los trabajos), el promedio de trabajos de auditoría inspeccionados al año, durante los últimos cinco años es de 898. En 2019 la encuesta incluye el resultado de 926 trabajos de auditoría inspeccionados.

La tendencia de la recurrencia de hallazgos identificados en las inspecciones ha bajado de 43 a 33% en cinco años (recurrencia medida: trabajos inspeccionados con una o más deficiencias significativas identificadas). La naturaleza y tendencia en la recurrencia de los hallazgos de 2019, comparada con los cuatro años anteriores, es la siguiente (en orden de mayor a menor recurrencia):

- > Estimaciones contables y mediciones de valor razonable: 32 a 22%.
- > Pruebas de control interno: 22 a 13%.
- > Muestreo de auditoría: 18 a 10%.
- > Presentación y revelaciones adecuadas: 12 a 9%.
- > Reconocimiento de ingresos: 16 a 10%.

Cabe mencionar que la encuesta solo incluye el resultado por auditorías practicadas a empresas que cotizan en alguna bolsa de valores u otras consideradas de interés público, situación que no menosprecia la utilidad y el interés de los resultados obtenidos.

¿En qué posición se encuentra México ante todo este ambiente regulador a escala mundial?

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) –que es, por mucho, la principal organización profesional de Contadores Públicos–, cuenta con cerca de 23,000 Contadores Públicos en todo el país como miembros profesionales. Asimismo, el IMCP supervisa la práctica de auditoría dentro de esta membresía por medio de su Vicepresidencia de Calidad de la Práctica Profesional (VCPD).

Esta Vicepresidencia vigila el cumplimiento con la Norma de Control de Calidad, que converge en su totalidad con la ISQC1, por medio de la conocida Norma de Revisión de Control de Calidad (NRCC), la cual establece, entre otros pronunciamientos, las reglas para realizar inspecciones de control de calidad a las firmas para evaluar el cumplimiento de las leyes, reglas y normas profesionales aplicables en sus sistemas de control de calidad y la documentación de una selección de auditorías completadas y otros trabajos de atestiguamiento; labor que se realiza mediante la Comisión Administradora de Calidad (CAC) y la Comisión Técnica de Calidad (CTC) del IMCP.

La NRCC, explícitamente, establece que aquellas firmas que están sujetas a inspecciones de control de calidad similares y de forma regular por parte de otros reguladores extranjeros, como el Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) —regulador de los Estados Unidos que es miembro del IFIAR—, no estarán sujetas a un proceso de inspección por parte de la VCPP. Por otro lado, las firmas de Contadores que auditan a las entidades que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, están regulados por la Comisión Nacional Bancaria (CNBV).

Este regulador tiene la facultad de realizar inspecciones de control de calidad, tanto a dichas firmas como a aquellas que auditan entidades que forman parte del sistema financiero y que están reguladas y supervisadas por la propia CNBV; sin embargo, este organismo no cuenta con un programa formal establecido para llevar a cabo inspecciones de control de calidad a las firmas de manera recurrente y programada.

Como se comentó anteriormente, la información que publica el IFIAR en su reporte de hallazgos de control de calidad, por medio de su encuesta solo incluye a las seis principales redes de firmas internacionales que fueron revisadas en diversos países (49); entre estos países no se encuentra México, ya que desafortunadamente nuestro país no es miembro del IFIAR.

Nuestra infraestructura reguladora para la práctica de auditoría, y en particular para la que audita prácticamente 100% de las empresas públicas en México, no tiene la representatividad adecuada para colocar a nuestro país en tan importante foro internacional. Esto significa que dentro del alcance de firmas globales sobre las que el IFIAR pone atención —es muy cierto que estas—, en México, son inspeccionadas con mayor frecuencia por un regulador extranjero que por un regulador mexicano.


Ante estas interesantes reflexiones sería importante hacer un alto en el camino en la dinámica que opera en México, en relación con estas actividades de regulación y supervisión a la práctica de auditoría, y replantearnos hacia dónde nos queremos dirigir.

México no es un país de poca representatividad en la práctica de auditoría, como para no figurar en las ligas mayores internacionales; y si figuráramos en esas ligas, querría decir que habríamos logrado esa infraestructura reguladora que nos permitiera participar, ¿cuál es nuestra limitante principal?

Los reguladores en otros países están respaldados por un proceso legislativo, apoyados por un Gobierno que está interesado en velar por el interés público. Quizá la masa crítica en nuestro país no es lo suficientemente representativa; es decir, el número de

La información que publica el IFIAR en su reporte de hallazgos de control de calidad solo incluye a las seis principales redes de firmas internacionales que fueron revisadas en 49 países; aunque no en México, ya que no es miembro del IFIAR

empresas listadas en bolsa y del interés público (los llamados *stakeholders*) todavía no llaman la atención de quienes nos gobiernan y legislan; de hecho, nos enteramos más sobre temas de calidad significativos por la información pública de nuestro vecino del norte.

Pero somos 22,000 asociados que conformamos un organismo colegiado de prestigio, que ha intentado su mejor esfuerzo por establecer un mecanismo, si no de regulación, sí de vigilancia a nuestra práctica de auditoría y que sí representa una masa crítica. ¿No podremos unir esfuerzos y lograr algo sumamente interesante para mejorar significativamente la regulación y vigilancia de la práctica en nuestro país? 

1 El reporte se puede descargar desde la siguiente dirección: <https://www.ifiar.org/?wpdmdl=10453>